



**Informe Final de la Evaluación Interna
2021 del Programa Social “Promoción de
Desarrollo Comunitario 2020”**

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	6
	c) Resultados	7
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	13
	b) Análisis de resultados	14
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	15
VII.	Anexo	

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social 2020, “Promoción de Desarrollo Comunitario 2020”.

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

II. OBJETIVO

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) Información de Referencia

1. Nombre del Programa Social. Promoción de Desarrollo Comunitario 2020

2. Unidad Responsable. Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria. 264105P05015O30044121100

4. Año de Inicio del Programa. 2016

5. Último Año de Operación. El programa social continúa operando en 2021

6. Antecedentes del Programa Social.

Este Programa Social se basa en las necesidades y complementos del Programa Social “Centros Comunitarios Tlalpan 2018 Juntos de la Mano” que se creó en el año 2016 (Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de enero de 2016) con el objetivo de impartir talleres de formación y capacitación que contribuyeran a mejorar las oportunidades de empleo, autoempleo y ampliar el acceso a actividades lúdicas / ocupacionales, sin costo, en los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC), a una población de 1,680 personas, principalmente mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, niñas y niños.

El programa tuvo continuidad en los años 2017 y 2018 ampliando su meta a 5,000 personas. También aumentó la oferta de talleres destinados al empleo o autoempleo, sobre todo destinados a mujeres jefas de familia, a un 57% del total de actividades.

En el año 2019 se dio un giro al programa social con una nueva denominación “Promoción de Desarrollo Integral, Cultivando Comunidad 2019”, con la finalidad de brindar dentro de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral a las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, personas adultas y personas mayores, quienes no cuentan con acceso a las acciones y actividades lúdicas / ocupacionales, talleres, así como asesorías en materia Jurídica, Psicológica, educativas e idiomas.

Para el 2020 se modifica el nombre a “Promoción de Desarrollo Comunitario 2020”. En el transcurso de la operación de este programa social se realizaron modificaciones para ampliar la meta de atender a 6,600 beneficiarios; asimismo, se aumentó la oferta de talleres destinados a la capacitación para el autoempleo, sobre todo destinados a mujeres jefas de familia. En este periodo el 83 % de las personas que acudieron a las actividades fueron de sexo femenino y el 17 % masculino.

7. Objetivo General.

Generar procesos de capacitación en actividades lúdicas, formativas, participativas y ocupacionales en los grupos prioritarios, con la finalidad de contribuir al desarrollo comunitario en las V zonas territoriales mediante talleres, asesorías y jornadas comunitarias, buscando atender a 6,600 personas.

Generar jornadas comunitarias en las zonas Circundantes a los Centros de Desarrollo Comunitario Integral, donde la población beneficiaria final compartirá sus conocimientos obtenidos para impulsar el desarrollo comunitario, la promoción de la equidad y la cohesión e integración social, derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la educación y derecho al acceso a la cultura.

8. Objetivos Específicos.

- Convocar a 2 personas como coordinadores generales con funciones para sistematizar, programar y organizar las actividades dentro y fuera de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral.
- Convocar a 12 personas como Enlaces, para organizar, difundir y supervisar los talleres en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral (CDCI) de la Alcaldía de Tlalpan.
- Convocar a 175 personas que colaboren como Instructores /Apoyos Auxiliares y/o Asesores para brindar actividades lúdicas, formativas, participativas y ocupacionales, mediante diversos talleres de especialidades que propicien el desarrollo personal y comunitario, así como asesoría jurídica y psicológica, a 6,600 atenciones a los grupos prioritarios siendo mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, personas adultas y personas mayores.
- Se desarrollarán jornadas comunitarias, donde se promoverán los derechos y las actividades que se realizan dentro de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral.
- Exhibiciones de productos y servicios a la comunidad, mediante presentaciones dentro y fuera de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral.

9. Padrón de Beneficiarios.

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-promocion-desarrollo-comunitario.pdf, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_promodesarrollocomunitario.pdf

b) Información Presupuestal

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado (A) y ejercido (E) del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$9,936,000.00	\$9,936,000.00	\$9,936,000.00	\$9,935,999.92
Total	\$9,936,000.00	\$9,936,000.00	\$9,936,000.00	\$9,935,999.92

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 y2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones.

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador	2	10	\$8,300.00	\$83,000.00	\$166,000.00
			1	\$9,250.00	\$9,250.00	\$18,500.00
	Enlace	12	11	\$7,000.00	\$77,000.00	\$924,000.00
	Asesor	50	11	\$5,300.00	\$58,300.00	\$2,915,000.00
	Instructor	125	11	\$4,300.00	\$47,300.00	\$5,912,500.00
Total						\$9,936,000.00

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2020						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador	2	11	\$8,386.36	\$92,250.00	\$184,500.00
	Enlace	12	11	\$7,000.00	\$77,000.00	\$924,000.00
	Asesor	50	11	\$5,300.00	\$58,300.00	\$2,915,000.00
	Instructor	125	11	\$4,300.00	\$47,300.00	\$5,912,500.00
Total						\$9,936,000.00

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. Anexo 1

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Tasa de variación de solicitantes de la Alcaldía Tlalpan	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos que conocen sus derechos.
Descripción	Sin datos	Contribuir a la promoción de la equidad, la cohesión e integración social en Tlalpan
Método de cálculo	(Población solicitante de las actividades/población que participan en las actividades) * 100	(Total de personas que perciben y dan cuenta del desarrollo de sus habilidades y capacidades de desarrollo personal) / (Número total de beneficiarios participantes en las actividades del programa) * 100
Frecuencia de Medición	Anual	Trimestral
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	Sin datos	80%

Indicador de Propósito		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Porcentaje de población beneficiaria que desarrolló habilidades y capacidades	Porcentaje de Niñas y Niños beneficiarios del programa que asisten con mayor frecuencia a actividades recreativas y educativas mediante las que conocen sus derechos
Descripción	Sin datos	Mujeres, las niñas, niños, adolescentes, las personas jóvenes, personas adultas, personas mayores, que habiten en las cinco zonas de la alcaldía Tlalpan prioritariamente en las colonias clasificadas como bajo y muy bajo IDS, reciben acciones que promuevan el desarrollo comunitario.
Método de cálculo	(Total de personas que perciben y dan cuenta del desarrollo de sus habilidades y capacidades de Desarrollo personal)/(Número total de beneficiarios participantes en las actividades del programa) * 100	(Número de personas beneficiarias del programa con carencia por acceso al empleo que logran desarrollar habilidades y capacidades que le permiten auto emplearse)/(Número total de beneficiarios del programa con carencia por acceso al empleo)*100
Frecuencia de Medición	Trimestral	Trimestral
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	70%	82%

METAS FÍSICAS

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Descripción	2019		2020	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Integración del equipo operativo (Apoyo económico a facilitadores)	189	234*	189	201*
Brindar formación y asesorías a personas en situación de vulnerabilidad que habita zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, mediante la implementación de talleres y actividades de formación educacional, deportivo, recreativo y ocupacional sin costo, en todos los Centros de Desarrollo Comunitario Integral	6,000	6,000	6,600	45,985**

* Los padrones del programa social de los ejercicios 2019 y 2020, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

**Durante el 2020, derivado de la pandemia no fue posible cuantificar el total de usuarios, los talleres se impartieron de manera virtual y se tienen 45,985 vistas.

Evolución de la Cobertura

Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación contra la atendida y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2019 y 2020.

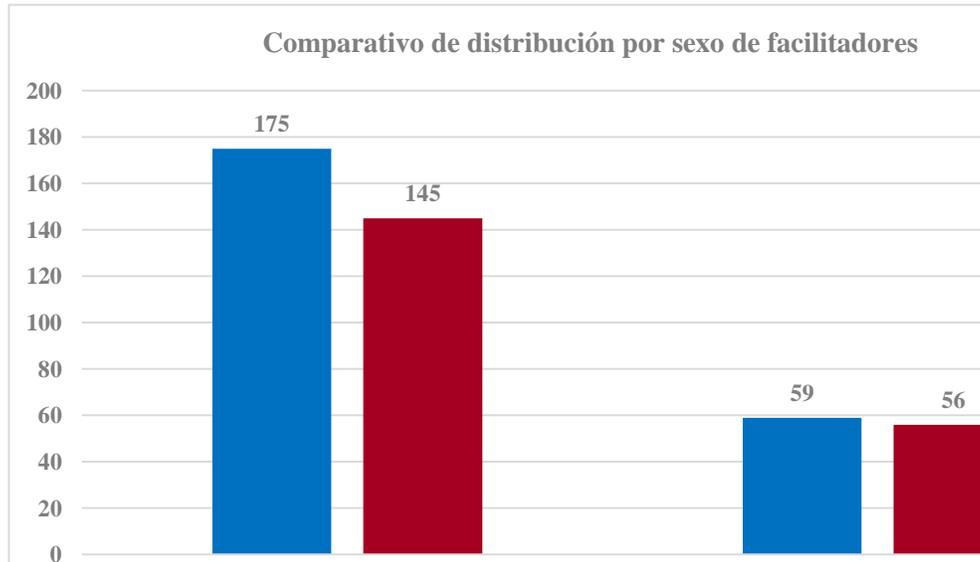
Tipo de población beneficiada	2019		2020	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	189	234	189	201
Usuarios	6,000	6,000	6,600	45,985*
Total	6,189	6,239	6,189	201

*Durante el 2020, derivado de la pandemia no fue posible cuantificar el total de usuarios, los talleres se impartieron de manera virtual y se tienen 45,985 vistas

Análisis de la Cobertura.

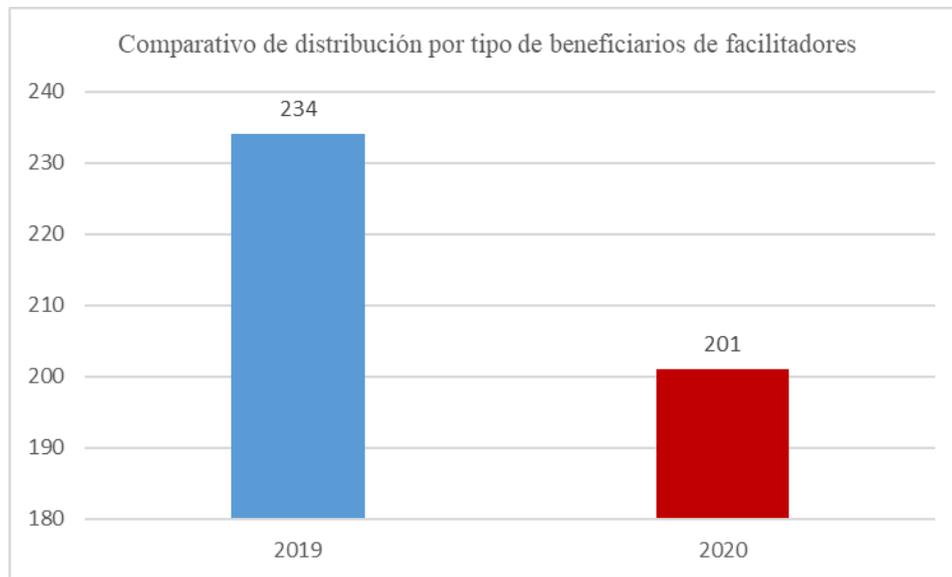
Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

a) Distribución por sexo

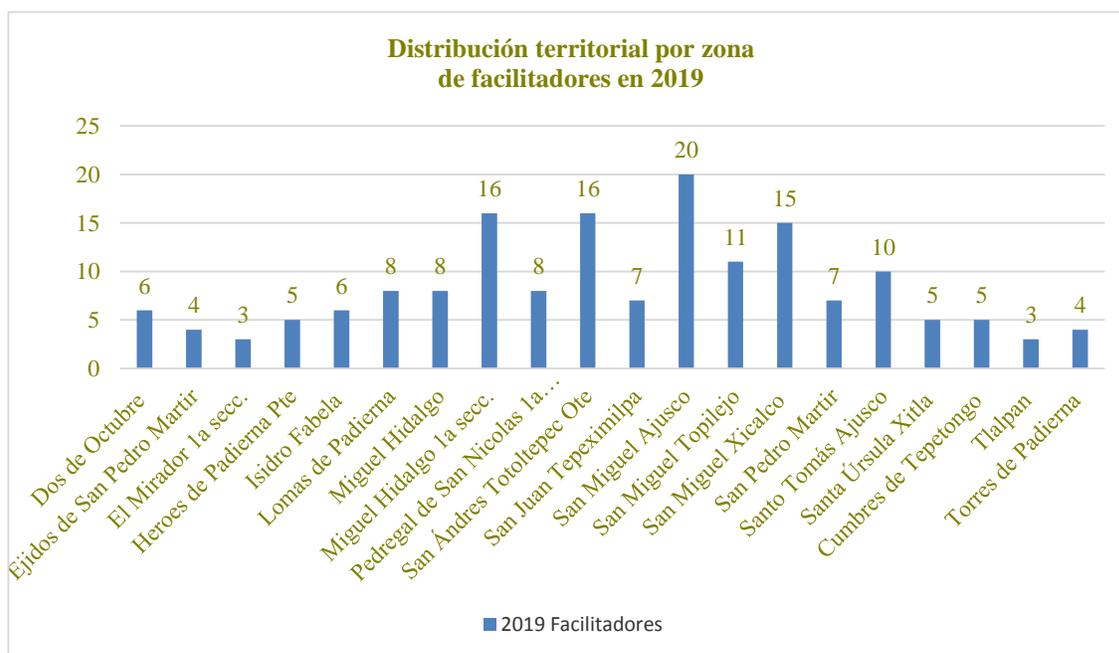


*No fue posible desagregar los usuarios por haber sido atendidos en medios virtuales

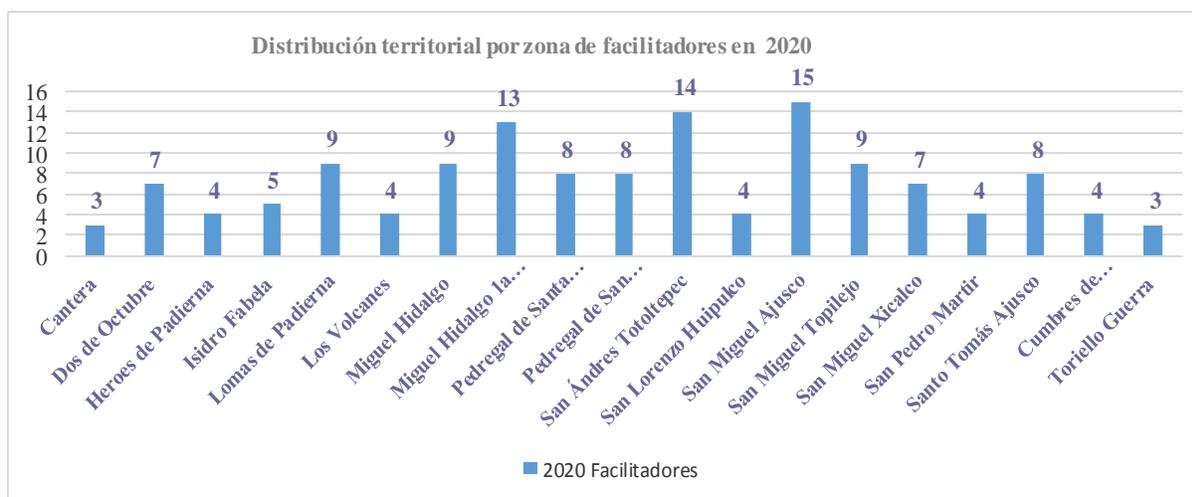
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)



c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

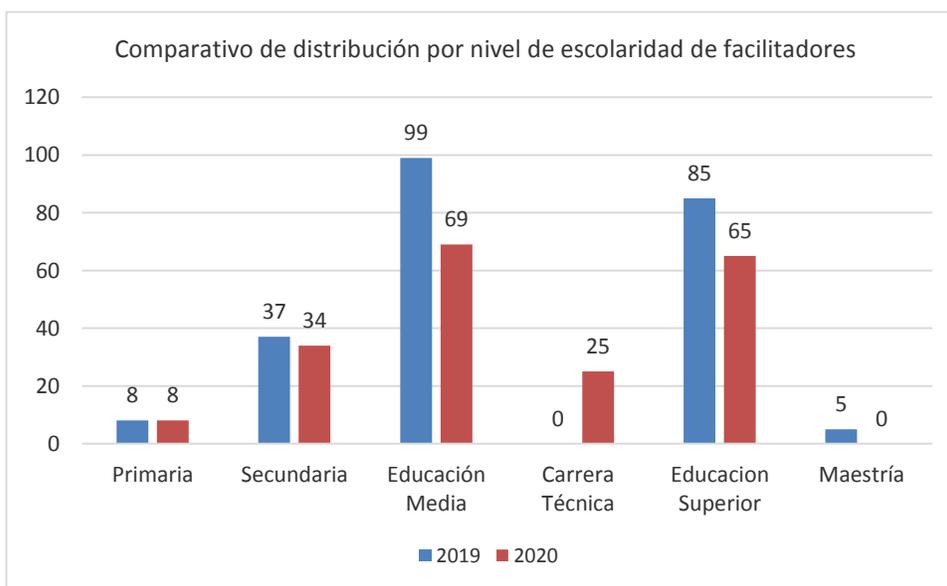


*Se muestran las colonias con mayor número de participación de facilitadores durante 2019.



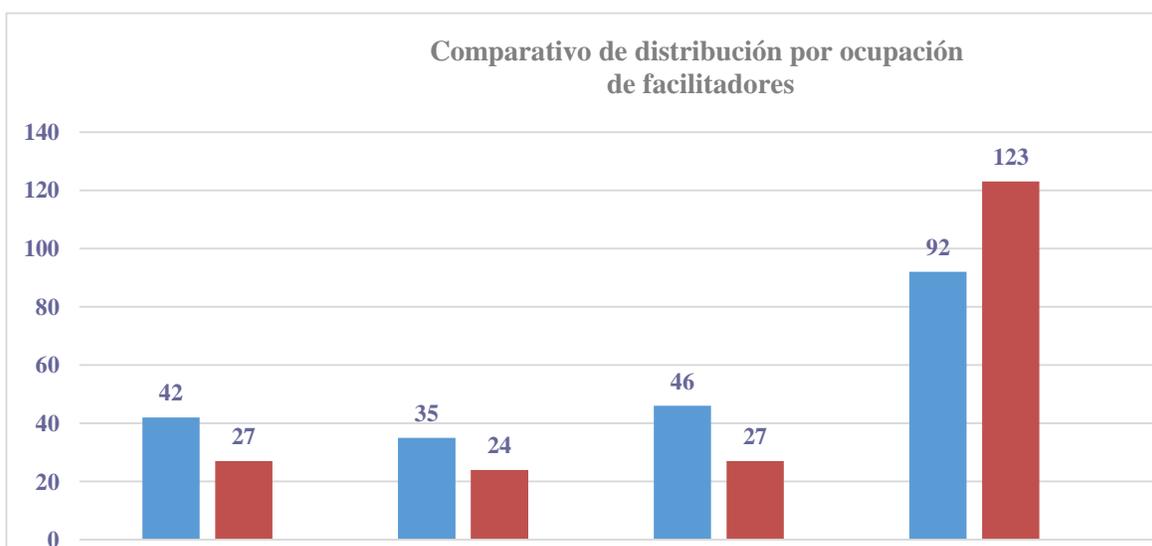
*Se muestran las colonias con mayor número de participación de facilitadores durante 2020.

d) Distribución por nivel de escolaridad

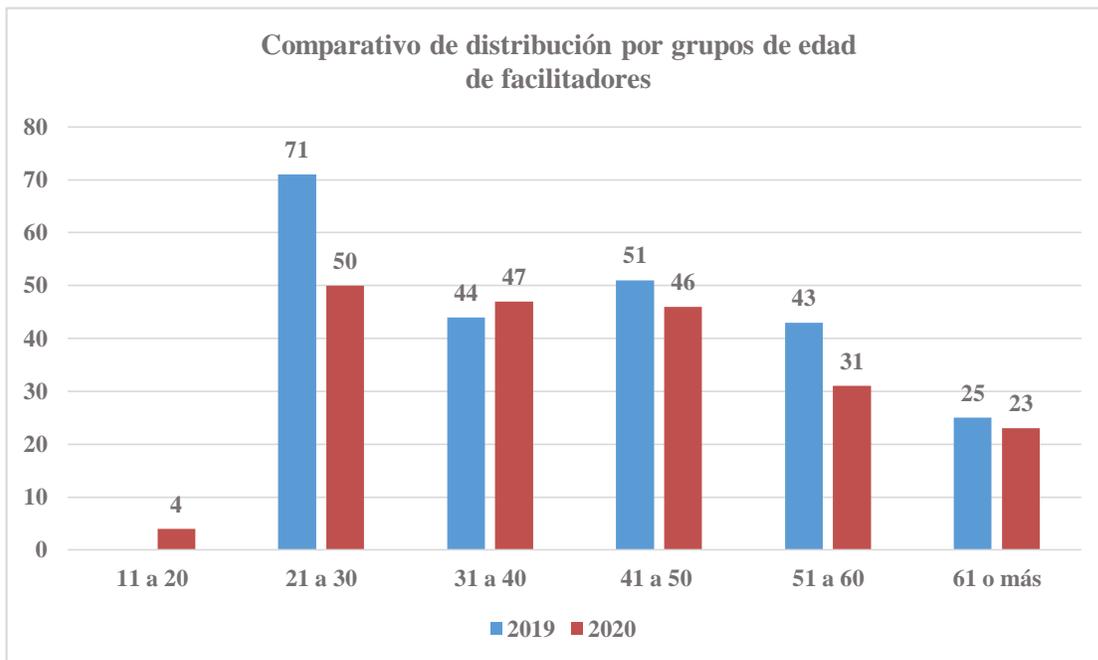


*Los usuarios de 2020 no están acumulados ya que no se cuenta con los datos desagregados de nivel escolar, debido a que fueron atendidos en medios virtuales

e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 Derivado de la contingencia sanitaria originada por el SARS-COV2 y el confinamiento sanitario recomendado, se implementó un plan de trabajo emergente, para la impartición de actividades programadas en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral, de forma presencial, con el propósito de llevarlas a cabo de manera virtual.	1.1.1 Ampliar el uso de las diversas plataformas digitales que ofrecen una atención más personalizada y enfocada en el seguimiento de actividades del programa social.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1 Los usuarios no pudieron tener una inscripción de forma física derivado de la situación de pandemia por COVID-19. Como resultado de la implementación del plan emergente se logró la atención a los usuarios del programa por medios digitales.	2.1.1 Continuar utilizando las redes sociales como medio de alcance a los usuarios; así como impulsar actividades de manera mixta, ya sea presencial o virtual.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 Se utilizaron plataformas digitales, para la entrega de las asesorías y talleres por medio de videoconferencias y publicaciones (infografías, videos y capsulas informativas) en la página oficial de Facebook.	3.1.1 Continuar utilizando diversos medios y herramientas digitales para lograr una atención integral de los usuarios, logrando tener un seguimiento más personalizado.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 Los comunicados y solicitudes de contenidos, fueron monitoreados por la coordinación del programa de forma virtual. Para el monitoreo del programa, se utilizó una muestra representativa del total de los facilitadores de servicio al final del programa.	4.1.1 Se recomienda crear una plataforma que permita tener los archivos digitales de los usuarios para contar con una estadística y generar una base de los usuarios registrados.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 A pesar de la situación derivada de la pandemia los facilitadores lograron que el programa social se adaptara y pudiera tener continuidad de manera virtual, brindando atención a los usuarios.	5.1.1 Proponer un plan de trabajo en el que se abra la posibilidad de adaptar o implementar el uso de las nuevas tecnologías y no perder la continuidad del trabajo social realizado.

b) Análisis de resultados

Los resultados al practicar esta evaluación interna muestran que el área implementó una estrategia que permitió cumplir con el objetivo del programa el cual consistió en generar procesos de capacitación en actividades lúdicas, formativas, participativas y ocupacionales en los grupos prioritarios, la estrategia fue implementar un plan de trabajo emergente a fin de cambiar las actividades presenciales en los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CDCI) a impartir las mismas, a través de medios virtuales.

Para brindar la capacitación se conformó el grupo de 189 facilitadores quienes llevaron a cabo las asesorías y talleres, a través de videoconferencias en diferentes plataformas, y se difundieron publicaciones (infografías, videos y capsulas informativas) en la página oficial de Facebook.

Los apoyos económicos a facilitadores se entregaron en tiempo y forma, atendiendo en todo momento los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad correspondiente.

El seguimiento y monitoreo del programa se realizó a través de plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicas

La estrategia adaptada a esta nueva normalidad, permitió brindar las asesorías y talleres programados en los CDCI a través de los medios virtuales innovando procesos que permitió captar un número mayor de usuarios.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones				
No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Ampliar el uso de las diversas plataformas digitales que ofrecen una atención más personalizada y enfocada en el seguimiento de actividades del programa social.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
2	Continuar utilizando las redes sociales como medio de alcance a los usuarios; así como impulsar actividades de manera mixta, ya sea presencial o virtual.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
3	Continuar utilizando diversos medios y herramientas digitales para lograr una atención integral de los usuarios, logrando tener un seguimiento más personalizado.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
4	Se recomienda crear una plataforma que permita tener los archivos digitales de los usuarios para contar con una estadística y generar una base de los usuarios registrados.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
5	Proponer un plan de trabajo en el que se abra la posibilidad de adaptar o implementar el uso de las nuevas tecnologías y no perder la continuidad del trabajo social realizado.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social

VII. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Directora General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/ /2021

Asunto: Información presupuestal 2019 y 2020

1082

María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación
del Desarrollo
Presente

En atención a su Oficio Número: **AT/DGPD/226/2021**, y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social “**Promoción de Desarrollo Comunitario 2020**”, operado en esta alcaldía durante los ejercicios 2019 y 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Programa Social	Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad		Promoción de Desarrollo Comunitario 2020	
Clave Presupuestaria	25121615029044121100		264105P05015030044121100	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$9,936,000.00	\$9,936,000.00	\$9,936,000.00	\$9,935,999.92



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad			Promoción de Desarrollo Comunitario 2020	
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente				
	20		20	
	Fecha de entrega	Monto de apoyos entregados a facilitadores	Fecha de entrega	Monto de apoyos entregados a facilitadores
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril	17-abr	\$2,709,300.00	13-abr	\$2,709,818.16
Mayo			21-may	\$903,272.72
Junio	24-jun	\$1,806,200.00	16-jun	\$903,272.72
Julio	25-jul	\$903,100.00		
Agosto	23-ago	\$903,100.00	05-ago	\$903,272.72
Septiembre	25-sep	\$903,100.00	11-sep	\$1,806,845.44
Octubre	18-oct	\$903,100.00		
Noviembre	21-nov	\$903,100.00	06-nov	\$1,806,545.44
Diciembre	17-dic	\$905,000.00	31-dic	\$903,272.72
Total		\$9,936,000.00		\$9,936,299.92

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Verónica Cuenca Linares

Directora General de Administración

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Maricela Morán Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:

Lic. Norma Angélica Anaya Barrera

Revisó:

Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:

Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr